



**ATEMPAN**

H. AYUNTAMIENTO - 2024-2027

Gobierno incluyente y humanitario

**“PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025”**  
**REGIDURIA DE GOBERNACION, JUSTICIA,**  
**SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y**  
**PROTECCION CIVIL.**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN,**  
**PUEBLA.**  
**EJERCICIO 2025**





## INTRODUCCION

El compromiso de la regiduría es mejorar y perfeccionar los procesos y procedimientos con la finalidad de disminuir la improvisación del sistema directivo, evitar la duplicidad del esfuerzo, evitar conflictos de competencia, alentar la especialización del personal, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores, facilitar el reclutamiento y selección de personal, así como servir de guía en los procesos de inducción. Todo enfocado a fomentar una cultura de servicio a la población.

Para poder cumplir con los propósitos de salvaguardar la integridad ciudadana y preservación de orden público se requiere dotar la dirección de seguridad pública municipal, tránsito y protección civil de equipo humano y tecnológico necesario incrementando el ya existente con el objeto fundamental de incrementar la capacidad de respuesta a la atención de las necesidades ciudadanas en este rubro y afianzar la detección oportuna de conductas anti sociales y de esta manera proporcionar un servicio mas profesionalizado.





## MARCO JURIDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley Orgánica Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atempan, Puebla.
- Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito del Municipio de Atempan, Puebla.
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla.

## MISIÓN

Mantener la tranquilidad la paz pública protegiendo en todo momento la integridad y bienes de los ciudadanos del Municipio de Atempan, Puebla, apegado a derecho. En coordinación con las dependencias de acuerdo con la normatividad estatal y federal para realizar las funciones de policía preventiva, vialidad, tránsito y protección civil.

## Visión.

Ser referente en nuestro municipio en el desarrollo de estrategias, programas, actividades, capacitaciones en temas de seguridad pública para garantizar la paz y la tranquilidad. Fomentando la inclusión de todos los sectores, sentando las bases de una sociedad organizada con las autoridades en materia de seguridad.





## Objetivo general.

Salvaguardar la seguridad pública, es responsabilidad primaria y esencial del municipio, proteger y garantizar la libertad la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para el desarrollo solido en lo económico, político y social para tener cercanía, confianza, orden y estabilidad.

## Objetivos específicos.

- Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, sin destacar el establecimiento de canales alternos a los convencionalmente empleados, de recepción de las demandas e interés de la ciudadanía con el objeto de fortalecer una imagen de mayor accesibilidad.
- Impulsar recorridos vecinales que bien pudiera efectuarse bajo el esquema de foros vecinales de seguridad para la detección oportuna de necesidades en materia de protección.
- Garantizar las condiciones de seguridad y paz social en la población del municipio, por medio de la legalidad prevención, operación profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando en este proceso la participación social.





## MARCO JURIDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley Orgánica Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atempan, Puebla.
- Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito del Municipio de Atempan, Puebla.
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla.

## Actividades a realizar

- Supervisar las actividades de la policía municipal, asegurando que se cumplan los objetivos y metas establecidos.
- Coordinar con otras autoridades recorridos de seguridad y vigilancia para mantener el orden, la paz y la tranquilidad social en el municipio
- Hacer proximidad social con la comunidad, Entregando tarjetas telefónicas con números telefónicos de la comandancia y del 911. incluyendo la comunicación con líderes comunitarios, inspectores organizaciones y ciudadanos.
- Supervisar que la policía municipal cumpla con las leyes establecidas, así como el bando de policía y gobierno.
- Evaluar la efectividad de la policía municipal y mejorar sus servicios y operaciones.
- Supervisar que el personal de seguridad pública se presente en tiempo y forma al pase de lista y revista correspondiente, portando de manera correcta





el uniforme, así como los accesorios necesarios para el buen desempeño de sus funciones.

- Realizar Patrullamientos o recorridos a pie, con motocicletas en sectores asignadas para prevenir y detectar delitos o faltas administrativas, así como dar seguridad y vigilancia en los horarios de entradas y salidas de las instituciones educativas de nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad.
- Responder a llamados de emergencia y situaciones de alta prioridad de parte del 911 y de reportes ciudadanos.
- Hacer las detenciones por faltas administrativas y/o por delitos del fuero común o federal y realizar el protocolo correspondiente.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL					PROGRAMACIÓN 2025												
No.	Actividad	Objetivo	Áreas que participan en la actividad	Entregable	En	Fe	M	A	M	Ju	J	Ag	Se	O	No	Di	
					e	b	ar	br	ay	n	ul	o	p	ct	v	c	
1	Coordinar con la secretaria de seguridad publica recorridos de vigilancia para mantener el orden, la paz y tranquilidad.	Proximidad y seguridad a los ciudadanos con seguridad publica	Dirección de vialidad, Guardia nacional, Seguridad Pública Municipal y Policía Estatal	Evidencia, fotografías													
2	Talleres en las diferentes instituciones educativas y con personas de la tercera edad.	Para prevenir delitos fraudulentos en lo económico y bienes inmuebles. En temas de salud en el estado emocional de los adolescentes	Dirección de Gobernación, protección civil, seguridad pública, regidores.	Evidencia fotográfica y reporte													
3	Rectificaciones de actas de nacimiento.	Recopilación de documentación para tramites de juicios administrativos. Entre de actas.	Juzgado municipal, MP, Registro Civil del Estado y Municipal. Presidente Municipal	Evidencia fotográfica y reporte													
4	Entrega de sentencias de rectificaciones de actas de nacimiento	A favor de los beneficiados.	Presidente municipal y dirección de gobernación, juzgado municipal.	Evidencia fotográfica y reporte													
5	Gestionar unidad móvil para expedir licencias de manejo y control vehicular,	Con el fin de que la ciudadanía solicite su licencia de manejo en el municipio.	Dirección de gobernación, Regidor de hacienda.	Evidencia fotográfica y reporte.													





# ATEMPAN

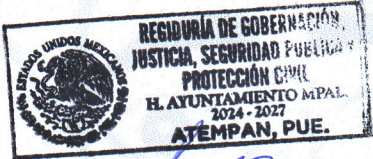
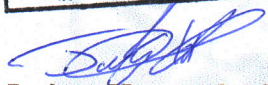


H. AYUNTAMIENTO - 2024 - 2027

Gobierno incluyente y humanitario

6	Gestionar equipo para seguridad pública y parque vehicular.	Para un mejor desempeño en sus labores.	Dirección de Gobernación.	Evidencia de fotografías. Y reporte					
7	Cursos y talleres para capacitar a los elementos de seguridad, vialidad y protección civil.	Para estar mejor capacitados y dar un buen servicio a los ciudadanos de Atempán.	Fiscalía, semarnat, conafort, policía estatal.	Evidencias fotográficas y reporte					

## CONCLUSION.

El siguiente plan de trabajo está enfocado en la regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad, Pública y Protección Civil, para dar el mejor trato a la ciudadanía, salvaguardar la integridad y derechos humanos a los más vulnerables, apegado conforme al marco jurídico que en ley corresponde a cada persona del Municipio de Atempán, Puebla.

<p><b>Elaboro.</b></p>   <p><b>Jacinta Hernandez Perez.</b> Regidora de Gobernacion, Justicia, Seguridad Publica y Proteccion Civil.</p>	<p><b>Autorizo.</b></p>   <p><b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b> H. AYUNTAMIENTO MPAL. 2024 - 2027 <b>ATEMPAN, PUE.</b> <b>Javier Viveros León.</b> Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Atempán, Puebla.</p>
--	---

